

NACIONAL



Ciencia, tecnología y humanidades requieren más dinero: Álvarez-Buylla

Sostiene que nueva secretaría recuperará propuesta original de Cárdenas

LAURA POY SOLANO

Contar con una Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación en la próxima administración federal es positivo si le da al sector mayor presencia en el concierto del gobierno y una mejor asignación presupuestal, afirmó Elena Álvarez-Buylla Rocas, directora general del Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (Conahcyt).

En entrevista con *La Jornada*, la funcionaria subrayó que será prioritario no perder la transversalidad, la colegialidad y la interinstitucionalidad que se construyó en este sexenio para impulsar la transformación del sector.

El que Conahcyt contara con un "máximo órgano de gobierno colegiado y fortalecido por la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, "le dio una enorme robustez. Mucho de los aciertos tienen que ver con ese funcionamiento colegiado y democrático, y con su capacidad de incidir y accionar con diversas dependencias".

La que se creará, como anunció la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, "recupera aspectos de la propuesta original del general Lázaro Cárdenas del Río de integrar la educación superior, la ciencia y la tecnología, con la que creó el Instituto Politécnico Nacional.

"Veo una maduración de esa perspectiva, porque en el actual sexenio se ha rescatado una parte importante del espíritu revolucionario social que tuvo el origen del Conahcyt, y esa coincidencia me gusta, me llena de ilusión que haya mayor conjunción entre la educación superior y el desarrollo científico."

Luego de 50 reuniones con el equipo de transición de la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, quien encabezará la nueva dependencia, detalló que a la nueva secretaría no se in-



▲ Para la titular del Conahcyt, ayudó mucho al sector combatir la corrupción. Foto Yazmín Ortega

tegrará toda la educación superior. "Sólo va absorber dos universidades: la Rosario Castellanos y la de la Salud, que fueron dos grandes proyectos de la doctora Sheinbaum y que han tenido mucho éxito abriendo la matrícula a miles de estudiantes", además de que se prevé la creación de al menos dos subsecretarías.

Álvarez-Buylla, quien aseguró sentirse satisfecha con el combate a la corrupción en el sector científico, en particular en la entrega de becas a estudiantes de posgrado, al igual que en el cobro de colegiaturas y servicios en posgrados públicos, apuntó que no sólo se deja un sector listo para impulsar una nueva secretaría de Estado, "también hay muchos resultados como la creación de un nuevo Sistema Na-

cional de Posgrados y de una Red de Laboratorios Nacionales", libres de conflicto de intereses.

No obstante, señaló que aún hay tareas pendientes, como impulsar un mayor número de plazas para jóvenes científicos altamente calificados, pero que se encuentran fuera de las instituciones de educación superior o de los centros de especialización.

Destacó que en su gestión se atendieron a más de 4 mil 786

jóvenes que habían concluido su doctorado, y que "no recibían una beca posdoctoral, por lo que crecimos 600 por ciento en esta cobertura", aunque reconoce que aún falta atender a más.

Otro desafío para la siguiente administración es mantener el proyecto Investigadoras e Investigadores por México, que cuenta con mil 261 plazas otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que ha permitido a jóvenes integrarse a los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces) con sus 10 ejes prioritarios, y a los de Investigación e Incidencia (Pronaii).

"Espero y confío que ya siendo

“

Este gobierno rescató el espíritu revolucionario social del Conahcyt



secretaría ese programa crezca, porque ha dado importantes resultados, con proyectos de incidencia que le han dado la oportunidad a jóvenes de aportar conocimiento para la resolución de problemas urgentes que afectan a la población, como puede ser el rescate de un río contaminado o determinar las causas por las que mueren las personas en zonas altamente contaminadas, además de que hay algunas plazas para investigadores que colaboran con dependencias públicas en distintos temas.”

Agregó que otro aspecto central es la transversalidad, pues con los Pronaces se logró la participación de al menos 10 mil investigadores y 170 instituciones de educación superior, “y si consideramos a los estudiantes, suman más de 20 mil, es decir, un tercio de las comunidades académicas”.

Subrayó que tanto los Pronaces como en los Pronaii se invirtieron mil 700 millones de pesos, que “parece una cifra menor comparada con los 45 mil millones que se entregaron en gestiones anteriores a la iniciativa privada y a las trasnacionales, pero se trata de recursos públicos que han sido bien aplicados y que han dado excelentes resultados”.



Reforma judicial traerá un impacto negativo



Luego de que se aprobara la reforma al Poder Judicial de la Federación, los focos rojos en materia comercial se encienden, señaló el diputado Héctor Saúl Téllez.

En cinco años salen del país hasta 350 mmdp como fuga de capitales, advierte diputado del PAN

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ *ala*
—nacion@eluniversal.com.mx

Las reformas constitucionales propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que incluyen la recién publicada reforma al Poder Judicial de la Federación, impactarán negativamente en las inversiones extranjeras en el país, dijo el diputado Héctor Saúl Téllez (PAN).

Afirmó que la reforma al Poder Judicial encendió los focos rojos en Estados Unidos y Canadá, socios comerciales del T-MEC, porque observan graves faltas a dicho tratado y generará controversias.

“La reforma al Poder Judicial se suma a la serie de iniciativas y reformas de este gobierno que han trastocado los cimientos económicos de nuestro país. Durante estos cinco años han salido como fuga de capitales cerca de 350 mil millones de pesos, lo cual contrasta con sexenios anteriores donde había números positivos en inversión extranjera”, expresó.

Dijo que no se debe dejar de lado que a partir del 2 de junio, día de la elección presidencial, se ha registrado una depreciación del peso frente al dólar de prácticamente 16%, por lo cual con estas

reformas se creará una tormenta económica en nuestro país en el corto y mediano plazo.

Cabe resaltar que el pasado 2 de junio, el precio del dólar fue de 16.99 pesos, y al día de ayer, se cotizó en 19.23 pesos, lo cual ha llevado al Presidente a considerar una posible devaluación en el final de su sexenio.

El pasado 9 de septiembre, en Palacio Nacional, aseguró: “[si se devaluía el peso] va a ser el menos devaluado en 50 años”. En ese sentido, el legislador panista aseguró que la presidenta electa Claudia Sheinbaum enfrentará una situación difícil al inicio de su mandato.

“Este capricho del presidente y de dejar su legado a la presidenta electa Claudia Sheinbaum con el aval del oficialismo que representa Morena y sus aliados, están preparando un campo minado, un campo lleno de dinamita por donde tendrá que transitar el próximo gobierno”, dijo.

Abundó que el sexenio de López Obrador es el más bajo en cuanto a inversión extranjera; pero el más alto en lo que se refiere a fuga de capitales. “Estas reformas crean un escenario complicado para atraer inversionistas con el *nearshoring*, México pierde una gran oportunidad en este tema y otros países serán beneficiados”.

Téllez Hernández señaló que el sexenio que está por concluir tendrá el crecimiento más bajo del producto interno bruto comparado con los anteriores y no se alcanzará siquiera a un dígito, pues dicho indicador cerrará prácticamente en 0.8%. ●



Obligan a Corte, Judicatura y TEPJF extinguir 11 fideicomisos

Impacta reforma a fondos judiciales

Tras ser publicada, la norma judicial ordena preparar elección de jueces

VÍCTOR FUENTES

Desde el domingo que fue publicada, la reforma al Poder Judicial obliga a la extinción de 11 fideicomisos de órganos judiciales y a emprender acciones para la elección de Ministros, Magistrados y Jueces en 2025.

La reforma judicial asigna tareas al Instituto Nacional Electoral (INE), al Congreso y al Poder Judicial

Las tareas en puerta

A través de artículos transitorios, se ordena emprender acciones para implementar la reforma al Poder Judicial:

ÓRGANOS AUTÓNOMOS



judicial de 2025.

■ En una semana, el INE debe sesionar para preparar la elección

Avala CJF retiro anticipado

ABEL BARAJAS

El Consejo de la Judicatura Federal acordó la semana pasada facilitar la salida de Jueces y Magistrados.

El mismo día en que el Senado aprobó la reforma judicial, el Pleno de la Judicatura quitó el requisito de edad mínima de 65 años, para acceder a la pensión complementaria por retiro anticipado.

El acuerdo aprobado, que reforma disposiciones vigentes desde 2015, establece

que los juzgadores podrán acceder a dicha pensión "a los 55 años o menos", siempre y cuando tengan 25 años de antigüedad y hayan sido ratificados en el cargo.

"Se garantiza que juzgadores federales que están en posibilidad de acceder a una pensión del ISSSTE, también puedan tener acceso a la pensión complementaria y ejercer su derecho a una jubilación digna, acorde a su trayectoria y años de servicio", refiere el documento.



Federal (PJF), a través de artículos transitorios que deben ser aplicados desde el primer día de su publicación.

La Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral tienen que iniciar, de inmediato, la extinción de 11 fideicomisos con casi 17 mil millones de pesos, que deben enviar a la Tesorería de la Federación (Tesofe).

La Judicatura, por su parte, tendrá que implementar un plan de trabajo para transferir sus recursos, personal e inmuebles al Tribunal de Disciplina Judicial, órgano que lo reemplazará el 1 de septiembre de 2025.

Por su sola entrada en vigor, la reforma prolonga hasta agosto de 2027 los nombramientos de los cinco magistrados de Sala Superior del TEPJF que debían salir en 2024 o 2025, y hasta agosto de 2025 los de tres consejeros de la Judicatura que terminaban en noviembre.

En tanto, 10 de los 11 Ministros y Ministras tendrán hasta la fecha de cierre de la convocatoria electoral –aún por definir– para aceptar la oferta de renunciar y quedarse en el puesto hasta agosto de 2025, a cambio de obtener su haber de retiro.

Ministros, Magistrados y Jueces también tendrán que decidir si participan en la elección de 2025, mientras que el CJF debe colaborar

PODER JUDICIAL



■ Extinción de 11 fideicomisos con casi 17 mil millones de pesos.

■ Reducción de salarios de 2 mil 400 funcionarios, que ganen más de \$1.9 millones anuales.



CONGRESO

■ En un mes, el Senado debe convocar a los tres Poderes a

integrar listas de candidatos a elección judicial.

■ En tres meses, el Congreso federal debe emitir leyes secundarias.

con el Senado para que éste determine los puestos en juzgados y tribunales que serán sometidos a voto popular.

PREPARACIÓN

El proceso para la elección judicial extraordinaria de junio de 2025 inició ayer, y en los siete días siguientes, el Consejo General del INE realizará su primera sesión para la etapa de preparación, similar a lo que ocurre en las elecciones tradicionales.

A más tardar el 16 de octubre, el Senado deberá emitir la convocatoria para que los tres Poderes integren las listas de candidatos que participarán en la elección, y dichos Poderes tendrán que



COSTOS Y AJUSTES

Preparan revés a Elektra por adeudos de 34 mmdp

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte se dispone a desechar recursos de Grupo Elektra para impugnar dos deudas fiscales que, según el Gobierno federal, suman 34 mil 734 millones de pesos.

La Segunda Sala de la Corte agendó para el 2 y 9 de octubre los amparos de Elektra contra sentencias que, en junio, confirmaron la legalidad de los créditos fincados por el SAT en el sexenio pasado.

Fuentes judiciales informaron que ambos proyectos, de los Ministros Yasmín Esquivel y Alberto Pérez Dayán, desecharon los recursos de Elektra.

Bastarán tres votos para avalar los proyectos, después de lo cual, Elektra tendrá que pagar al SAT, y si bien puede negociar para

liquidar en 36 mensualidades, de entrada tendría que pagar el 20 por ciento del total.

El proyecto de Esquivel, listado para el 2 de octubre, se refiere a un crédito de mil 431 millones de pesos por omisión de impuestos en 2008.

El caso de Pérez Dayán, que se refiere al ejercicio de 2013 y será votado el 9 de octubre, es el más grave para la empresa.

El monto original era de 18 mil 455 millones de pesos, pero como han pasado seis años desde que el SAT notificó a la empresa, ahora estima que asciende a 33 mil 306 millones, por recargos acumulados.

Elektra había perdido en 2022 otro caso parecido, por el que tuvo que pagar 2 mil 626 millones de pesos al SAT.

crear Comités de Evaluación para calificar a los aspirantes.

En la convocatoria, el Senado fijará la fecha límite para recibir las listas de quienes competirán, a nivel nacional, por 16 cargos en la Suprema Corte de Justicia, el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y la Sala Superior

del TEPJF, y en los estados, por alrededor de 850 puestos de juez de Distrito y magistrado de Circuito.

En ausencia de leyes secundarias, se faculta al INE para regular la organización, cómputo, vigilancia y fiscalización de esta elección por medio de acuerdos.



Abogados ven una politización del PJ

Reforma viola obligaciones internacionales y **amenaza la independencia judicial** y el Estado de derecho, dicen



EDUARDO DINA

—nacion@eluniversal.com.mx

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho, de la Facultad de Derecho de Stanford, advirtieron una politización del Poder Judicial tras la aprobación de la reforma correspondiente del presidente López Obrador que fue promulgada este 15 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación*.



Miles de trabajadores judiciales, estudiantes de Derecho y grupos civiles se manifestaron, pero no fueron escuchados, dice la Barra.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



A través de un pronunciamiento conjunto, la Barra Mexicana y el Laboratorio indicaron que la reforma constitucional en México “cambia profundamente el sistema judicial del país”.

“Politizará el Poder Judicial al reemplazar a casi 7 mil jueces en funciones en todo el país con jueces elegidos por voto popular y al establecer un tribunal disciplinario judicial y un tribunal electoral, cuyos miembros también serán elegidos por voto popular y cuyos términos coincidirán con el periodo presidencial”, alertaron.

Apuntaron que estos cambios, que afectan más de 18 artículos estructurales de la Constitución, violan las obligaciones de México bajo el derecho internacional y representan una grave amenaza para la independencia judicial y el Estado de derecho en México.

“Es particularmente preocupante que una reforma tan masiva del sistema judicial, que modifica 18 artículos estructurales de la Constitución, haya

VÍCTOR OLÉA PELÁEZ

Presidente de la Barra Mexicana de Abogados

“[La reforma judicial] causará graves perjuicios (...) ya que implica una erosión a la separación de poderes”

sido aprobada de manera expedita en tan solo ocho días.

“La falta de deliberación significativa y consulta pública es alarmante, dada la gravedad de las consecuencias para la administración de justicia en todo el país”, sentenciaron.

La Barra Mexicana y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de la universidad estadounidense refirieron que, pese a que miles de jueces, operadores judiciales, estudiantes de Derecho y gru-

pos sociales se manifestaron para exigir una mayor discusión y planeación de la reforma por sus “serias preocupaciones sobre el impacto en la independencia judicial”, sus voces fueron ignoradas.

Adelantaron que en próximos días continuarán con el monitoreo de los hechos relacionados con la reforma judicial, particularmente en cuanto a la continuidad de los casos actualmente pendientes en el Poder Judicial, los derechos laborales de los jueces, la composición y los procesos de los comités de evaluación, y la aplicación de la reforma a nivel estatal.

El pronunciamiento fue emitido por el presidente de la Barra Mexicana de Abogados, Víctor Oléa Peláez y Amrit Singh, profesora de Práctica y directora ejecutiva del Laboratorio de la Facultad de Derecho de Stanford. Previamente, Oléa Peláez externó que la reforma judicial es “regresiva”, “inviable” y “antidemocrática”. ●



REFORMA JUDICIAL

Senado alista banderazo para elegir a juzgadores

LA CÁMARA ALTA TIENE 30 DÍAS, a partir de ayer, para emitir la convocatoria con el proceso mediante el cual serán relevados ministros, magistrados y jueces

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

A partir de ayer, que entró en vigor la reforma al Poder Judicial, el Senado tendrá 30 días naturales para emitir la convocatoria para la elección de 849 ministros, magistrados electorales y a la mitad de los magistrados de circuito y de los jueces de distrito.

De acuerdo con las nuevas disposiciones constitucionales, serán electos nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dos magistrados de Sala Superior y 15 magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral; cinco magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como 443 magistrados de circuito y 375 jueces de distritos.

La convocatoria deberá especificar el periodo de los ministros de la Corte que resulten electos en los comicios extraordinarios de 2025, puesto que la duración del encargo será de ocho y 11 años, para cuatro y cinco de ellos, respectivamente, y los periodos mayores serán para quienes alcancen una mayor votación.

SENADO TIENE 30 DÍAS NATURALES

Ya viene banderazo a elección de jueces

QUIENES RESULTEN ELECTOS PARA MINISTROS durarán ocho y once años, dependiendo del número de votos en la urnas el año próximo



POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

A partir de este lunes, el Senado tiene 30 días naturales para emitir la convocatoria oficial para la elección de 849 ministros, magistrados electorales y a la mitad de los magistrados de circuito y de los jueces de distrito, cuyas vacantes se decidirán por tómbola.

Las nuevas reglas constitucionales ordenan al Senado emitir la convocatoria para la elección de nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dos magistrados de Sala Superior y 15 magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; cinco magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como 443 magistrados de circuito y 375 jueces de distritos.

30

DÍAS

naturales tiene el Senado para emitir la convocatoria oficial para la elección de 849 juzgadores.

9

MINISTROS

formarán parte de la nueva Suprema Corte de Justicia que se integrará a partir del próximo año.

La convocatoria deberá especificar que el periodo de las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resulten electos en la elección extraordinaria "durarán ocho y once años, por lo que vencerá el año 2033 y 2036 para cuatro y cinco de ellos, respectivamente. Los periodos que correspondan a cada cargo se determinarán en función del número de votos que obtenga cada candidatura, correspondiendo un periodo mayor a quienes alcancen mayor votación".

Este criterio "no será aplicable a las ministras y ministros en funciones que sean electos en la elección extraordinaria del año 2025, quienes ejercerán el cargo por el periodo que reste a su nombramiento original".



Exlegisladores no podrán aspirar a la Suprema Corte

Los exdiputados federales y exsenadores que dejaron el cargo el pasado 31 de agosto, el fiscal general de la República y ningún gobernador que haya concluido su mandato en el último año podrán competir por un asiento en el pleno de la Corte.

Así lo prohíbe de manera expresa la nueva regla constitucional para integrar la Suprema Corte, que entró en vigor ayer, la cual modificó los requisitos para ser ministro.

En contraste, los magistrados electorales de Sala Superior o de salas regionales del Tribunal Electoral, así como los fiscales estatales, sí podrán entrar en la contienda.

DETALLES DE LA REFORMA

Ponen candados para ser ministro

No podrán ser políticos que apenas hayan concluido algún encargo y deberán tener más de 35 años y experiencia

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Los magistrados electorales de Sala Superior o de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como los fiscales estatales podrán competir para un asiento en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Pero los exdiputados federales y exsenadores que concluyeron su cargo el pasado 31 de agosto, como Hamlet Almaguer o Juan Ramiro Robledo, no podrán hacerlo, porque lo prohíbe de manera expresa la nueva regla para integrar la Corte; tampoco el Fiscal General de la República y ningún gobernador que hayan concluido su mandato en el último año participarán.

A partir de ayer, los requisitos para ser un o una ministra de la Corte cambiaron, por lo que ahora, además de ser ciudadano mexicano por naci-

miento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y tener cuando menos 35 años cumplidos el día de la designación, será necesario que hayan obtenido un promedio de ocho de calificación en la carrera de derecho y de nueve en las materias relacionadas con la profesión de juzgador.

Hasta antes de la reforma, era un requisito que los aspirantes a ministros de la Corte tuvieran al menos 10 años de experiencia profesional.

Antes los nombramientos de los ministros recaían preferentemente entre aquellas personas que hubieran servido

con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales, pero a partir de ayer ya no será necesario ese criterio.

Prevalece que los aspirantes deben "gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la bue-

na fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena".

También se mantiene como requisito el "no haber sido secretario de Estado, Fiscal General de la República, senador, diputado federal, ni titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad federativa, durante el año" y se agrega que ese año será previo al día de la publicación de la convocatoria.

Dado que el Senado tiene como plazo máximo que el 16 de octubre publique la convocatoria, ninguno de los exdiputados federales ni exsenadores, que concluyeron su mandato el 31 de agosto pasado, podrá aspirar a ser ministro de la Corte.

Y como no hay ningún obstáculo para que los actuales magistrados electorales de Sala Regional, que son los únicos juzgadores de todo el país que mantendrán sus puestos hasta el año 2027, pueden competir en las elecciones para ministros de la Corte.

El magistrado Reyes Rodríguez concluirá su periodo constitucional el 31 de octubre y no tomará el beneficio de mantenerse tres años más y la magistrada Janine Otálora concluirá su periodo el 31 de octubre del 2025 y tampoco tomará el beneficio que les otorgó Morena de ampliar su periodo.



Precisará que “cuando el periodo del nombramiento concluya el mismo año en que se realice la elección federal ordinaria que corresponda, el cargo se renovará en esa elección, tomando protesta la persona que resulte electa el día en que concluya el nombramiento respectivo, y cuando el periodo del nombramiento no concluya el mismo año en que se realice la elección federal ordinaria que corresponda, el periodo del nombramiento se prorrogará por el tiempo adicional hasta la próxima elección”.

El texto es parte del régimen transitorio de la reforma constitucional en materia constitucional que ayer entró en vigor y que especifica la forma en que se concretará el proceso electivo, que deberá precisarse en la convocatoria que emita el Senado.

Detalla que “el periodo de las magistradas y magistrados de Circuito y las juezas y jueces de Distrito que resulten electos en la elección extraordinaria que se celebre en el año 2025, durará ocho años”.

“Las magistraturas electorales de la Sala Superior que no hayan sido designadas por el Senado de la República a la entrada en vigor del presente decreto se renovarán en la elección extraordinaria del año 2025”, ordena.

“El periodo de las magistradas y magistrados electorales de la Sala Superior que sean electos en la elección extraordinaria del año 2025 durará ocho años, por lo que vencerá en el año 2033; mientras que el periodo de las magistradas y magistrados electorales de la Sala Superior que resulten electos en la elección federal ordinaria del año 2027 durará seis años, por lo que vencerá el año 2033”, especifica.

“El periodo de las magistradas y magistrados electorales de salas regionales que resulten electos en la elección extraordinaria del año 2025 durará ocho años, y vencerá el año 2033”, añade.

“La ley preverá la extinción de la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a más tardar el 10 de septiembre de 2025, por lo que sus magistraturas no se renovarán en la elección de 2025”, ordena.

“Las magistradas y magistrados del TEPJF que se encuentren en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto no podrán ser elegibles para un nuevo periodo en la elección federal ordinaria que se celebre en 2027”, establece.



“Depende” de grupos criminales que tranquilidad regrese a Sinaloa: mando militar

Dice que “el gobierno no está rebasado, pese a seguir la violencia en el estado”

DE LA REDACCIÓN

El comandante de la Tercera Región Militar, Jesús Leana Ojeda, expuso que se desea que “la tranquilidad regrese a Sinaloa lo más pronto posible”, pero eso no depende de las fuerzas armadas, sino de los grupos antagónicos que generan violencia en la entidad.

Tras finalizar el desfile cívico militar realizado en Culiacán ayer, por el 214 aniversario del inicio del movimiento de Independencia, la prensa regional preguntó a Leana Ojeda si la seguridad depende de los grupos criminales, y respondió que sí, pues incurren en agresiones y cobran vidas.

Indicó que el Ejército Mexicano permanecerá en Sinaloa, y seguirá implementando operativos para disuadir las acciones de agrupaciones criminales. Jesús Leana encabezó ayer una conferencia de prensa acompañada por el gobernador morenista Rubén Rocha Moya y el presidente municipal de Culiacán, Juan de Dios Gámez Mendivil.

Antes, el mandatario estatal sostuvo que si bien “la violencia continúa en el estado, el gobierno no está rebasado, porque se están sofocando los focos de inseguridad con grandes decomisos de armas que realizan las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, no sólo en Culiacán, sino en toda la entidad.

Entre el 9 y el 16 de este mes, 29 hechos violentos

En la conferencia, el general de brigada Porfirio Fuentes Vélez, comandante de la Novena Zona Militar, informó que entre el 9 y el 16 de septiembre se registraron 29 hechos violentos en diferentes

partes de la entidad, 13 de ellos contra personal militar y de la Guardia Nacional (GN), que provocaron las muertes de dos efectivos del Ejército Mexicano y de cuatro civiles.

Agregó que en ese lapso fueron detenidos 27 civiles, se han asegurado 101 armas largas, 19 cortas, más de 25 mil cartuchos de diversos calibres, 57 vehículos, entre ellos 12 camionetas blindadas, y una patrulla clonada de policía, además de equipo táctico.

José Miguel de Luna, comandante de la base área militar número 10, reportó a su vez que en Sinaloa se dispone de cinco helicópteros Black Hawk, dos MD-530 y siete aeronaves Beechcraft T-6 Texan II para apoyar a fuerzas de superficie en reconocimiento y desalojo de personal herido. Indicó que se han implementado 80 operaciones aéreas.

En tanto José Luis Chiñas Silva, coordinador de la GN en Sinaloa, sostuvo que la corporación apoya a las fuerzas militares y civiles de seguridad, sobre todo en el resguardo de carreteras estatales y autopistas, a fin de evitar bloqueos y liberar el tránsito cuando se ha requerido.

El secretario estatal de Seguridad Pública, Gerardo Mérida Sánchez, reconoció que “en algunos casos” la violencia ha sido alarmante en Sinaloa, pero la tendencia ha ido a la baja, lo que atribuyó a los operativos de autoridades en Culiacán y otros municipios.

Antes, la Secretaría de Seguridad Pública estatal informó ayer, muy temprano, que hubo un tiroteo en la colonia La Campiña entre civiles armados y elementos castrenses, en el que un soldado pereció y tres resultaron heridos. Los sujetos huyeron y dejaron abandonada una camioneta.



SE EMPLEA EN 27 PAÍSES DE EUROPA

Proponen usar en México un simulador de políticas fiscales

JESSIKA BECERRA

Diseñar nuevas políticas, replantear las existentes y conocer sus alcances es una de las posibilidades que ofrece Mexmod, un microsimulador de impuestos y transferencias basado en un modelo europeo que incluye a 27 países, de acuerdo con Linda Llamas, profesora de la Universidad de Sonora.

En entrevista, explicó que el simulador está disponible en <https://www.ciad.mx/mexmod/> dentro del sitio electrónico del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo de la Red del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnologías (Conahcyt)

Se trata de un sistema único en su tipo que tiene depositadas todas las políticas fiscales en materia de impuestos, de acuerdo con la ley vigente, así como las reglas de operación de las transferencias.

“Con el microsimulador, el usuario puede simular reformas. ¿Qué pasaría si subimos el impuesto al valor agregado (IVA) y en el resultado se mostrara el impacto en pobreza y desigualdad? ¿Qué pasaría si traemos un programa social colombiano a México? El simulador permite comparar políticas de otros países. Podemos ver qué necesita nuestra política social para tener cierto impacto”, mencionó Llamas.

Expuso que el simulador sirve para vislumbrar cuál sería el impacto de aplicar en México alguna política pública exitosa en otro país.

“Estamos siguiendo la red de microsimuladores impulsados por Europa. Allá se llama Euromod y tiene dos décadas”, comentó Llamas, una de las líderes del proyecto.

Detalló que los modelos de Euromod fueron validados por investigadores de la Universidad de Essex, Inglaterra; cuando los países incorporados tienen alguna iniciativa de política social, primero la prueban con este modelo y luego la mandan a los parlamentos.

El microsimulador empezó a utilizarse en México en 2021, luego de obtener el aval de la Universidad de Essex, que concluyó que el modelo mexicano se equipara al europeo.

Llamas manifestó que ha habido diálogo con el Servicio de Administración Tributaria sobre impuestos al tabaco con base en Mexmod

“Las políticas que tenemos depositadas van de 2014 a 2022; podemos hacer una serie de escenarios muy útiles”, comentó.

“Podemos hacer análisis de reformas en periodos del gobierno actual, del anterior, o traer el programa Próspera al tiempo actual, o las transferencias de ahora a 2014, y así hacer una serie de escenarios”, aseguró la académica.

Para los investigadores y encargados de políticas públicas puede ser una herramienta muy útil, ya que con el uso de las Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía “alimentamos de información al simulador”, que es de acceso libre.



Birmex baja la cortina; no comprará más medicinas

No prevé más adquisiciones en lo que resta del año, pese al desabasto en el país de vacunas y fármacos para tratar enfermedades como cáncer, VIH, hipertensión e insuficiencia cardiaca

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de que hay más de 40 claves de medicamentos sin surtir para diferentes padecimientos como cáncer, VIH, depresión, esquizofrenia, hipertensión, insuficiencia cardiaca y cisticercosis, entre otras enfermedades, además de vacunas, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) no prevé

comprar más medicinas en lo que resta del año.

De acuerdo con la respuesta a una solicitud de información, Birmex reveló que solamente ha realizado una adquisición, entre marzo y abril de este año, y no tiene contemplado hacer otra de aquí a diciembre, ya que "necesita la solicitud por parte de los institutos para generar un calendario de próximas compras".

99

CLAVES DE MEDICAMENTOS

se licitaron en el año, de las cuales 59 fueron adjudicadas y 40 resultaron desiertas.

El 22 de diciembre de 2023, el presidente Andrés Manuel López Obrador decretó que la empresa estatal se hiciera cargo de las compras consolidadas de insumos y fármacos, ante el fracaso que registraron la Secretaría de Hacienda, la Oficina de Servicios para Proyectos de Naciones Unidas, el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y la Secretaría de Salud.

| NACIÓN | A4

Sexenio de AMLO inicia y concluye con desabasto

Birmex confirma que sólo se hizo una compra de medicamentos en 2024 y señala que faltan fármacos para diversos tipos de cáncer, VIH, esquizofrenia e insuficiencia cardiaca

DE 99 CLAVES DE MEDICAMENTOS, SE ADJUDICARON 59 Y 40 RESULTARON DESIERTAS

Al respecto se hace de su conocimiento lo siguiente:

1.- ¿Cuántas licitaciones para comprar medicamentos ha realizado Birmex en el 2024? A la fecha, Birmex ha realizado una (1) licitación pública para la compra de medicamentos e insumos para la salud para los institutos de salud (IMSS, ISSSTE e IMSS Bienestar).

2.- ¿Cuántas licitaciones abiertas realizó Birmex para comprar medicamentos y cuántas directas? A la fecha, Birmex ha realizado una licitación pública y 49 adjudicaciones directas para la compra de medicamentos e insumos para la salud 2024 para los institutos de salud.

3.- ¿Cuántas licitaciones quedaron desiertas y de qué claves de medicamentos?

De la licitación pública no LA-12-NEF-012NEF001-I-21-2024, se licitaron un total de 99 claves de medicamento, de las cuales se adjudicaron 59 claves y 40 resultaron desiertas, lo anterior puede ser consultado en la siguiente liga

Calzada Mariano Escobedo #20, Col. Popotla, C.P. 0400, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 5422 2840 www.birmex.gob.mx



2024

Felipe Carrillo PUERTO

Suministros. Solicitud de información pública dirigida a la Unidad de Transparencia en Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A de CV, a través de la cual se solicitaron datos sobre la compra de medicamentos por parte de Birmex.



ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador concluirá con desabasto de medicamentos en diferentes áreas.

De acuerdo con la respuesta a una solicitud de información, Birmex reveló que en lo que resta del año no tiene contemplado realizar otra adquisición de fármacos, debido a que al fungir como ente consolidador para la compra de medicinas e insumos, “necesita la solicitud por parte de los institutos para generar un calendario de próximas compras”.

El 22 de diciembre de 2023, el presidente López Obrador decretó que la empresa estatal se hiciera cargo de las compras consolidadas de insumos y fármacos, ante el fracaso previo que tuvieron la Secretaría de Hacienda (SHCP), la Oficina de Servicios para Proyectos de Naciones Unidas (UNOPS), el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y la Secretaría de Salud.

Birmex sólo ha realizado una compra entre marzo y abril de este año y no tiene contemplada otra en lo que queda del año, a pesar de que no pudo surtir medicamentos para tratar a pacientes con diversos tipos de cáncer, VIH, antidepresivos, esquizofrenia, vacunas, hipertensión, insuficiencia cardiaca, cisticercosis, y otras enfermedades.

Dichos fármacos fueron solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el IMSS-Bienestar, para surtir sus farmacias.

Pero no sólo faltaron medicamentos, sino también insumos, como antisépticos para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel, batas desechables para pacientes y batas quirúrgicas, sondas para drenaje urinario, catéteres para hemodiálisis, cánulas para traqueotomía, equipos para intubación, gasas, grapas y guantes, entre otros.

En dicho proceso, hizo 49 adjudicaciones directas y sólo una licitación pública para comprar medicamentos, y de ésta última 40 claves quedaron desiertas, es decir, no fueron surtidas, de acuerdo con datos de la empresa estatal.

“De la licitación pública no LA-12NEF-012NEFF001-1-21-2024, se licitaron un total de 99 claves de medicamento, se las cuales se adjudicaron 59 claves y 40 resultaron desiertas”, detalló Birmex al responder la solicitud de información.

Dicha compra en licitación pública se realizó por un monto de 431 millones 802 mil 379 pesos; y las 40 claves de insumos y medicamentos que no se surtieron fue “derivado de la falta de proveeduría” y otras claves que no cotizó la empresa estatal, que también tiene bajo su responsabilidad la Megafarmacia.

Aún así, el Laboratorio de Biológicos y Reactivos Birmex no tiene planeado, hasta el momento y a menos de un mes del cambio en la Presidencia de la República, realizar otra compra consolidada para abastecer a las instituciones públicas de salud, los medicamentos e

insumos que no se pudieron adquirir en la primera compra.

A Birmex también se le solicitó el calendario de compras de medicamentos durante 2024, y negó contar con él, porque planea la adquisición hasta que el IMSS, el ISSSTE y el IMSS-Bienestar le pidan efectuar una nueva compra consolidada.

“Birmex al fungir como ente consolidador para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud, necesita la solicitud por parte de los Institutos para generar un calendario de próximas compras”, especificó la empresa estatal.

Medicamentos que gobierno no compró o que ni cotizó

Birmex, como ente consolidador de la compra de medicamentos, quedó a deber en su primer intento de adquirirlos para surtir las necesidades del IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar. Se trata de fármacos necesarios para tratar enfermedades graves, como el interferón que es utilizado por pacientes con cáncer, pero la licitación pública se declaró “desierta por precio”.

En el mismo caso está la ciclofosfamida, medicamento que se utiliza para tratar muchos tipos de cáncer y algunas enfermedades autoinmunes, como leucemia, mieloma múltiple (cáncer de la médula ósea) o el linfoma maligno.

Hay otros medicamentos para pacientes oncológicos que ni siquiera se cotizaron a pesar de que los institutos de salud los solicitaron, como el diazoxide que se usa para tratar los niveles bajos de azúcar en la sangre (hipoglucemia) causados por ciertos tipos de cáncer; o el lanreótido para tratar tumores carcinoides, es decir, de crecimiento lento.

Octocog alfa es otro medicamento que no pudo conseguir Birmex y declaró como clave “desierta por precio”; es usado para tratar a pacientes con hemofilia, que es un trastorno genético raro que dificulta la coagulación de la sangre. La dobutamina, para la insuficiencia cardiaca tampoco se compró y se clasificó de la misma manera.

La eritromicina en tableta o cápsula de 500 miligramos tampoco pudo ser adquirida por la empresa estatal, antibiótico que es utilizado para combatir a cierto tipo de bacterias y tratar a pacientes con neumonía, infecciones respiratorias e, incluso, a personas con VIH.

Otra clave “desierta” fue la de dapagliflozina, medicamento oral utilizado para tratar la diabetes tipo 2 en adultos.



Birmex también dejó “desierta en dictamen técnico” la licitación para comprar palivizumab, vacuna que ayuda a prevenir el virus sincitial respiratorio (VRS) en niños de menos de 24 meses de edad. No se compraron jeringas desechables para aplicar 0.5 mililitros de las vacunas antiinfluenza en adultos; DTP+Hepatitis B+HIB; DPT y toxoide tetánico, en caja incinerable de 50 o 100 piezas.

Faltó por surtir la selegilina, que se usa para ayudar a controlar los síntomas de la enfermedad de

Parkinson y depresión. Y en cuanto a trastornos mentales, no surtieron los antidepresivos llamados escitalopram de 10 miligramos y citalopram; fluoxetina, antidepresivo de segunda generación y olanzapina para el tratamiento de la esquizofrenia.

También faltó por comprar amlodipino, irbesartan/hidroclorotiazida y candesartán cilexetilo/hidroclorotiazida, medicamentos que se utilizan para tratar la hipertensión; las tres, declaradas claves “desiertas por precio”.

Tampoco se cotizó el precio de los parches de fentanilo, para aliviar dolor intenso; o el del simvastatina, medicamento utilizado para reducir los niveles de colesterol total, colesterol LDL (colesterol malo) y triglicéridos en la sangre. Y la lista sigue, pero faltan materiales con los que trabaja el personal médico.

Otros insumos faltantes

Entre los suministros que Birmex no consiguió de la lista que solicitaron IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar, se encuentran algunos muy especializados, como el antiséptico líquido para lavado de manos y piel, pre y postquirúrgico, formulado a base de 0.75% mínimo de triclosan, 1.1% mínimo de ortofenilfenol, con 10% mínimo de jabón anhidro de coco en base seca, humectantes y suavizantes, de amplio espectro antimicrobiano.

Un insumo indispensable, pero que no se cotizó, fue la solución de lavado y preservación de órganos para trasplante. “Contiene amortiguadores, depuradores; inerte a radicales libres; PH 7.0 a 7.4. Conserve de acuerdo a las instrucciones del fabricante a temperatura ambiente o en refrigeración [2 a 8 grados centígrados]”, especifica la lista de la licitación pública.

Birmex no compró marcapasos cardíaco “definitivo bipolar uncameral sin actividad de frecuencia, con un peso menor a 35 gramos y menos de 11 milímetros de espesor, y una longevidad de siete años en adelante”, o respiradores autónomos y/o sistema motorizado purificador de aire de alta eficiencia.

El personal médico también se quedará esperando recursos básicos para desarrollar su labor, como cubrebocas quirúrgicos, grapas para aneurisma o guantes para exploración, por mencionar algunos, ya que se declararon claves “desiertas por precio”. ●

RESPUESTA DE BIRMEX A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“Como ente consolidador para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud, necesita la solicitud de los Institutos para generar calendario de próximas compras”

FÁRMACOS QUE NO SE ADQUIRIERON

Lista de medicinas para enfermedades graves que no se surtieron a los institutos de salud.

MEDICAMENTO	ENFERMEDAD
Interferón	Cáncer
Ciclofosfamida	Cáncer y algunas enfermedades autoinmunes, como leucemia, mieloma múltiple (cáncer de la médula ósea) o el linfoma maligno
Octocog	Hemofilia
Dobutamina	Insuficiencia cardíaca
Eritromicina	Neumonía, infecciones respiratorias, VIH
Dapagliflozina	Diabetes tipo 2
Palivizumab	Vacuna contra el virus sincitial respiratorio
Selegilina	Parkinson y depresión
Escitalopram	Antidepresivo
Citalopram	Antidepresivo
Fluoxetina	Antidepresivo
Olanzapina	Esquizofrenia
Amlodipino	Hipertensión
Fentanilo	Alivia el dolor intenso
Irbesartan /hidroclorotiazida	Hipertensión

Fuente: Birmex

SIN SURTIR

- **Interferón** para cáncer.
- **Ciclofosfamida** para cáncer, leucemia y mieloma múltiple.
- **Octocog** para hemofilia.
- **Dobutamina** para insuficiencia cardíaca.
- **Eritromicina** para neumonía, infecciones respiratorias y VIH.
- **Dapagliflozina** para diabetes.